



Programación del

**Módulo de :EMPRESA E INICIATIVA
EMPREENDEDORA**

(Departamento de FOL)



Curso 2024/25

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO: TÉCNICO GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE
TIEMPO LIBRE

1. INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA DE LA PROGRAMACIÓN

Debido a la creación de la Nueva Ley de FP, los alumnos a partir del curso 2024/2025 van a registrarse por los aspectos relacionados con la mencionada norma. No obstante, dicha ley nos dice que ésta se instaurará paulativamente de curso en curso, es decir, este curso escolar se instaurará en los primeros, y los segundos cursos continuarán(y por tanto finalizarán su ciclo) con la normativa vigente hasta ahora y no se les aplicará nada de lo relativo a la nueva ley.

Por tanto, dado que esta programación es relativa al segundo curso de grado medio, no se incluirá nada relacionado con la nueva ley de Formación Profesional.

Módulo de Empresa y su normativa:

El módulo de Empresa e iniciativa emprendedora),se imparte en el segundo curso de todos los títulos LOE. Tiene una carga horaria de 66 horas lectivas, distribuidas en tres sesiones semanales. La presente programación está realizada para el ciclo formativo de grado medio de Técnico de guía en el medio natural y tiempo libre.

El alumnado que comienza sus estudios en un ciclo formativo se enfrenta a una nueva etapa educativa en la que la motivación por aprender está íntimamente ligada a su inserción en el mundo laboral. Esta inserción, que en resumen es el objetivo final de la Formación Profesional, es imprescindible que se produzca en las condiciones más adecuadas para cada alumno y alumna.No obstante esta inserción no tiene porque ser únicamente por cuenta ajena, si no que el alumno debe poder plantearse, su propia inserción laboral por cuenta propia, mediante la creación de su propia empresa.

En esta línea, el artículo 23 del Real Decreto 1147/2011 de ordenación de la formación profesional establece que:

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como todos los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.

2. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional. 3. La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico de prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título. La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de FOL, en base a los Reales Decretos del título y del currículo, para el módulo de Formación y Orientación Laboral, adaptado a un grupo de alumnos determinado.

Esta programación se ha desarrollado teniendo en cuenta las diferentes leyes estatales y autonómicas vigentes en materia de educación. En concreto:

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Real Decreto 167/2023 29 sept por el que se establece el título de Técnico de guía en el medio natural y tiempo libre.
-
- DECRETO 8/1998 por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas de Formación Profesional Específica.
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo.
- El Real Decreto Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero por el que se establece , el título de Técnico guía en el medio natural y tiempo libre.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de Qualificacions i de la Formació Professional.
- Real decreto 1147/2011, de 29 de julio por el que se establece l'Ordenació General de la Formació Professional del sistema educatiu.
- LEY 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.
- DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.
- ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.
- ORDEN 86/2013, de 20 de septiembre de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
- RD 1394/2007 Título Orden de 29 de julio de 2009 Proyecto curricular Programación
- ORDEN 46/2012 de 12 de julio de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
- ORDEN 78/2010, de 27 de agosto por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y organización académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana
- ORDEN 79/2010, de 27 de agosto por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2021-2022 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior (DOGV núm. 9138 / 29.07.2021).

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Además de la legislación vigente, esta programación ha sido desarrollada teniendo en cuenta el contexto socio económico en el que está ubicado el centro y las características del grupo en el que se va a impartir el módulo.

El centro está ubicado en el municipio de Benicassim, situado en la provincia de Castellón.

El IES VIOLANT DE CASALDUCH tiene como señas identificativas la formación del alumnado como combinación entre la académica y la humana; la integración del alumnado en el contexto, atendiendo a las características lingüísticas, sociales y culturales del mismo; el respeto hacia el medio ambiente; el principio de coeducación y el fomento del respeto por la igualdad de comportamiento, responsabilidades y oportunidades por cuestión de sexo.

- Por otro lado, los grupos están compuestos por alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 17 y los 27 años. Entre sus expectativas de futuro, parte del grupo quieren continuar su formación en un grado superior y tal vez más adelante continuar dicha formación, con un grado en la universidad. El resto del grupo aún no ha decidido qué hará cuando termine este ciclo formativo. Su motivación principal a la hora de realizar el ciclo es mejorar su formación e incrementar sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

3. CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVO PRINCIPAL DEL CICLO FORMATIVO Y DEL MÓDULO DE EMPRESA

El Ciclo Formativo de Técnico guía en el medio natural y tiempo libre, tienen una duración de 1340 horas y se enmarca en la educación de grado medio, dentro de la Formación Profesional del sistema educativo definida como *“el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica”*

Esta formación tiene por finalidad *“preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en el campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de la vida así como contribuir a su desarrollo personal al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente”*

La competencia general del ciclo consiste en: *“La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad”*

El módulo de empresa pretende que el alumnado alcance la capacidad para plantearse en un futuro, el autoempleo y la creación de una empresa, como una opción más en la vida. Lo que será beneficioso, no sólo para el, sino también para la sociedad en la medida que el alumno podrá con su empresa generar empleo y economía para la sociedad.

Este módulo desarrolla la empleabilidad como una de las cualidades que más beneficios aporta el trabajador que las posee, dadas las circunstancias cambiantes del mercado de trabajo para alcanzarlas, este debe saber conocerse, formarse y venderse la combinación de estos tres factores conceden el grado de adaptabilidad que el trabajador necesita para su adecuación a la situación actual suponiendo esto a su vez un valor añadido que le haga atractivo las empresas o bien le proporcione los medios necesarios para emprender con éxito una actividad por su propia cuenta haciéndole disfrutar de una trayectoria profesional plena.

4.OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.

h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.

i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.

j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.

k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.

l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.

m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.

n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.

ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.

q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. COMPETENCIAS

Esta programación parte del enfoque de la formación basada en las competencias. Las competencias se refieren a aquellos procesos a través de los cuales las personas realizan actividades o resuelven problemas de la vida cotidiana y del contexto laboral profesional con idoneidad, mediante la articulación de tres tipos de saberes: saber, saber hacer y saber ser y estar. Desde esta perspectiva, lo importante no es la posesión de conocimientos, sino el uso que se haga de ellos.

Nos hallamos inmersos en la sociedad del conocimiento. Estamos rodeados de información. Ésta se crea rápidamente y queda obsoleta también rápidamente. Por ello más que conocer ciertas informaciones que pueden dejar de ser válidas en un cierto tiempo, se hace necesario ser capaz de buscar la información pertinente a cada momento, ser capaz de seleccionarla (de entre un abanico vastísimo de posibilidades), ser capaz de procesarla, tratarla, interpretarla y apropiarse de ella para generar el conocimiento necesario que nos permita resolver las situaciones que se nos presenten. Eso es precisamente lo que pretenden los diseños por competencias: que las personas desarrollen capacidades amplias, que les permitan aprender, y desaprender, a lo largo de toda su vida para adecuarse a situaciones cambiantes. Es posible que nuestros alumnos no ocupen el mismo puesto de trabajo toda la vida. Quizá no desempeñen ni siquiera la misma profesión.

Necesitamos conocimientos, habilidades y actitudes que les faciliten esa flexibilidad que se hará imprescindible. Se hace cada vez más necesaria una formación integral que permita a las personas enfrentarse a una sociedad incierta. Las propuestas por competencias incluyen conjuntos de conocimientos, habilidades y actitudes de carácter muy diferente, incorporando talentos o inteligencias que tradicionalmente no se habían tenido presentes. En este sentido, con los diseños por competencias tienen cabida en la formación inteligencias no estrictamente cognitivas, como la inteligencia emocional, que pueden ayudarnos a dar respuesta a una situación de forma eficiente o a adaptarnos a realidades cambiantes.

a) Competencias básicas:

Mi alumnado, al haber superado la etapa obligatoria, se presume que han adquirido las competencias básicas establecidas para la ESO. No obstante en el departamento de FOL, donde incluimos los módulos de FOL y Empresa, encontramos, seis de las ocho competencias básicas pueden ser objeto de desarrollo y consolidación, y más concretamente, las competencias que podemos desarrollar en el módulo de empresa son aquellas, que encontramos subrayadas a continuación.

- Competencia en comunicación lingüística: Todo el alumnado deberá expresarse de forma correcta tanto de forma oral como escrita. En las pruebas escritas y en los trabajos se tendrá en cuenta la ortografía.
- Competencia matemática: Deberán desarrollar cálculos matemáticos para realizar nóminas, liquidaciones o estimar prestaciones de la Seguridad Social. Asimismo en el módulo de empresa también desarrollaremos cálculos, para obtener balances, cuentas de resultados etc
- Tratamiento de la información y competencia digital: En el desarrollo de mis clases utilizaré internet y presentaciones en PowerPoint. Asimismo, el alumnado deberá realizar actividades en las utilizarán medios digitales y se utilizará la plataforma Aules para facilitarles materiales y como vía para la entrega de trabajos.
- Competencia social y ciudadana: El módulo Formación y Orientación Laboral es eminentemente social ya que analiza problemas como el desempleo, la búsqueda de empleo o situaciones de necesidad cubiertas por la Seguridad Social.
- Competencia aprender a aprender: A lo largo del módulo se les va a mostrar la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. Se va a facilitar herramientas, como la autoevaluación, que les sirvan para ello.
- Autonomía e iniciativa personal: Empresa es un módulo que pretende concienciar al alumnado de que sean dueños de su propio destino y que la calidad de vida que tengan en el futuro depende del trabajo que desarrolle en estos momentos de su vida. Obtener cualificaciones profesiones y el título de Graduado en ESO les permitirá iniciar un itinerario académico-profesional con más garantías. Además estos conocimientos le permitirán también ser capaces de montar su propio negocio y a su vez ser creadores de empleo.

No serán tratadas en el módulo las competencias interacción con el mundo físico y competencia cultural y artística.

b)Competencias propias de la Formación Profesional

: 1. Definir, planificar y organizar procesos y procedimientos de trabajo con autonomía en su campo profesional.

2. Evaluar y resolver problemas y contingencias en contextos variados y generalmente no previsibles, con comprensión crítica, transferencia de saberes y capacidad para la innovación y la creatividad

3. Supervisar objetivos, técnicas y resultados del trabajo personal y de los miembros del equipo, con liderazgo y espíritu de mejora, garantizando la calidad del proceso y del producto o servicio.

4. Aplicar e integrar tecnologías y conocimientos avanzados o especializados en los procesos de trabajo

5. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

6. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

7. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

9. Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

C) Competencia general:

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad

D) Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.

h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.

k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.

l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.

n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

6- Orientaciones pedagógicas. Alcance de objetivos y competencias

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales s), t), u), w), x) e y) del ciclo formativo, y las competencias r), s), t), v) y w) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector del turismo activo y la educación no formal, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionado con los procesos de actividades recreativas y de educación no formal.

- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con turismo activo y educación no formal, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como la justificación de su responsabilidad social.

7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Real Decreto Real Decreto 167/2023 29 sept por el que se establece el título de Técnico de guía en el medio natural y tiempo libre, establece los siguientes resultados de aprendizaje para el módulo de empresa:

1. . Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales
2. . Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos
3. . Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
4. . Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación

8. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO DE EMPRESA

Según el Real Decreto 167/2023 de 29 sept por el que se establece el título de Técnico guía en el medio natural y tiempo libre, encontramos los siguientes contenidos para el módulo de empresa

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en actividades físico-deportivas en el medio natural y actividades de tiempo libre (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector del turismo activo y la educación no formal.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la recreación.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.

- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- Relaciones de una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre con su entorno.
- Relaciones de una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.

9. DISTRIBUCIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

1ª Evaluación
1. Quiero crear mi propia empresa
2. ¿Que debo saber del entorno de mi empresa?
3. ¿Como aplicar el marketing a mi idea de negocio?
4. ¿Cunato cuesta mi idea y que recursos tengo?
2ª Evaluación
5. La rentabilidad de mi fututo negocio
6. Tipos de empresa y su fiscalidad
7. Empezamos con los trámites
8. ¿Que documentos debo utilizar ¿

10. TEMPORALIZACIÓN:

Respetando el currículo oficial se han ordenado los contenidos en ocho unidades didácticas. El módulo de empresa e iniciativa emprendedora se desarrolla en 66 horas, distribuidas en tres sesiones semanales, Las clases tendrán una duración de 55 minutos.

Hemos de tener en cuenta, que en el segundo curso del ciclo, solo tienen dos trimestres, ya que el tercero está íntegramente destinado a realizar las prácticas del ciclo, ello conlleva a una necesidad de en ocasiones correr un poco mas y en otras en caso de que sea necesario, implicar más sesiones de las previstas, para que de este modo los contenidos queden bien explicados y entendidos. Por ello, la temporalización de unidades didácticas planteadas en esta programación es un concepto totalmente abierto, ya que durante el curso pueden darse circunstancias que requieran la dedicación de mas sesiones para alguna unidad didáctica y tener que reestableces esta temporalidad.

A continuación, se muestra la distribución temporal de las unidades didácticas.

Es importante señalar el carácter orientativo y flexible de la temporalización prevista.

El programa de contenidos es muy amplio, además los alumnos pueden mostrar dificultades en determinadas unidades que retrasen la programación, o escaso o mucho interés en los contenidos de otras unidades que propicien el aumento o la ralentización de la temporalización de la misma.

a) Distribución temporal general de las unidades de trabajo:

El módulo de EIE , tiene una duración total de 66h lectivas para su desarrollo en el aula, que se distribuirán conforme al siguiente cuadrante:

TEMPORALIZACIÓN UNIDADES FORMATIVAS	Hores 66
UF I: Iniciativa emprendedora <ol style="list-style-type: none"> 1. Quiero crear mi propia empresa 2. ¿Qué debo saber del entorno de mi empresa? 	17 h
UF II: La empresa y su entorno <ol style="list-style-type: none"> 3. Como aplicar el marketing a mi idea de negocio 4. Cuanto cuesta mi idea y que recursos tengo 5. ¿Será rentable mi futuro negocio? 	30h
UF III: Creación y puesta en marcha <ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Que tipo de empresa me interesa y cual es su fiscalidad ? 7. Los trámites 8. Los documentos a utilizar 	19
Duración total del módulo	66

b) Secuenciación temporal de las unidades formativas

c) U.F 1 EMPREDEDORA	INICIATIVA	Horas	TRIMESTRE
Temas Formativos		Horas	
Tema 1: Quiero crear mi propia empresa		6h (+ 1 h proyecto empresa)	1
Tema 2: Que debo saber del entorno de mi empresa		8 h (+1 h examen)	1

U.F 2 LA EMPRESA Y SU ENTORNO	HORAS	TRIMESTRE
Tema 3: El marketing y la idea de negocio	10 h	1
Tema 4: Cuanto cuesta mi idea y que recursos tengo	8 h (+1 h examen)	1
Tema 5 : La rentabilidad de mi negocio	10 h	2

U.FM3 :CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	HORAS	TRIMESTRE
Tema 6: Tipos de empresa y fiscalidad	6 h(+1 h examen)	2
Tema 7 : Trámites de empresa	7 h	2
Tema 8: Documentos de las empresas	6 h(+1 h examen)	2

11 METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente pero no por cuenta ajena sino por cuenta propia, creando su propia empresa.

La metodología que utilizaré a lo largo de la programación didáctica pretende atender a la necesidad de motivar al alumnado, partiendo de los intereses que les mueven y adaptándola a la actualidad para que puedan despertar sus inquietudes, utilizando variedad didáctica, es decir, diversidad de metodologías, de recursos y de ambientes, fomentando el trabajo grupal y transmitiendo entusiasmo a los alumnos y alumnas. Dicha metodología será dinámica, fomentando la participación del alumnado y flexible, adaptándola al contexto socioeconómico de centro, impulsando el aprendizaje cooperativo entre los componentes del grupo.

MÉTODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología será activa y participativa, implicando al alumno ya que éste no es un mero receptor de unas enseñanzas, sino un sujeto activo del proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello seguiremos el siguiente esquema:

- Motivar al grupo y detectar los conocimientos previos de tema a través de supuestos o preguntas cortas.
- Explicación de los contenidos del tema (intercalando ejemplos y supuestos prácticos).
- Realización de ejercicios prácticos para reforzar los aprendizajes de los alumnos, proponiendo la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, role-playing, esquemas conceptuales, ...).

También se proponen textos periodísticos relacionados con cada uno de los temas, donde se presenta un aspecto concreto a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad.

También deberemos tener en cuenta que la metodología didáctica deberá estar claramente relacionada con los siguientes principios psicopedagógicos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, consiguiendo que el alumno relacione las enseñanzas recibidas con la vida real
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender (dotarles de los mecanismos necesarios para poder integrarse en una realidad en constante cambio).
- Potenciar los aprendizajes funcionales, es decir, que puedan ser utilizados en la vida activa
- Reforzar los aspectos prácticos.
- Facilitar la interrelación de contenidos modulares
- Prestar especial atención a los problemas relacionados con la autoestima.
- Potenciar el aprendizaje en grupos.
- Desatar la imaginación del alumno

12 TIPOS DE EVALUACIÓN

a. Tipos de evaluación:

El proceso general de evaluación contemplará dos tipos de evaluación.

1. Evaluación formativa: realizándose a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza aprendizaje del alumno para detectar las dificultades en el momento en que se producen averiguar sus causas y en consecuencia poder adaptar el proceso

Se realizará mediante la combinación de diferentes actividades (observación directa, corrección de actividades, realización de pruebas, realización de trabajos, etc.) valoraremos los progresos del alumno a lo largo del curso. Esta nos permitirá detectar en cada momento cuáles son las dificultades y progresos que se producen a lo largo del proceso, con el fin de reconducirlo si fuera necesario.

En esta evaluación se tendrá en cuenta :

- a) La asistencia a clase y puntualidad
- b) trabajo actitud y comportamiento
- c) la resolución de pruebas escritas e individuales, evaluando el grado de conocimientos del alumno-

2. Evaluación sumativa: Este nos debe servir para tener una visión global de lo aprendido por el alumno. Me permitirá conocer si el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se corresponde con los objetivos fijados. Para ello se realizarán pruebas escritas que ponderarán junto con otros aspectos formativos en el aula, como exposiciones orales, trabajo de aula etc, y que nos darán un resultado final, que en caso de superar el 5 se entenderá que el módulo esta aprobado. Para hacer mas fácil el estudio de los contenidos, se realizarán pruebas a lo largo del curso que harán que se puedan ir eliminando esa materia , tal y como las van superando. No obstante en caso de que no se puedan superar, se realizará un prueba a final de curso para que se puedan examinar de todo el contenido y demostrar que efectivamente ha adquirido los conocimientos necesarios.

Hemos de tener en cuenta dentro de la evaluación que como establece la resolución del 26 de julio de 2021 en la enseñanza presencial, la evaluación continua requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas. El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto de la duración total del módulo profesional.

*Habrá una evaluación cero al comienzo del curso donde se evaluarán los conocimientos previos que los alumnos tienen sobre empresa, y de esta manera poder desarrollar el módulo a lo largo del curso de una manera mas eficiente y en la que ellos adquieran el máximo de conocimientos. Esta evaluación o información para el profesor se obtendrá de preguntas y actividades que se pasarán en la primera sesión de clase.

13- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

Resultados de aprendizaje generales y Criterios de evaluación;

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del turismo activo y de la educación no formal.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito recreativo, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p>

<p>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.</p>
--	---

<p>3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas</p>	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.</p>
<p>4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.</p>

	<p>d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p> <p>f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.</p> <p>g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.</p>
--	---

14 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos para la evaluación del aprendizaje a través de las actividades de enseñanza son:

- Revisión del trabajo de los alumnos.
- Observación de las intervenciones de los alumnos en el aula.
- Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.
- Diario de clase de la profesora: donde llevaré el seguimiento de la asistencia, participación e implicación de cada alumna y alumno en clase.
- Pruebas específicas de evaluación: Se realizarán pruebas objetivas, siempre que se estime oportuno, que permitan una valoración sobre el dominio de la terminología, el conocimiento de los principios básicos expuestos y la comprensión y aplicación de los contenidos.
- Actividades en pequeño grupo o individuales : Que entregarán al final de cada unidad didáctica.
- Realización obligatoria del proyecto de plan empresa y su evaluación
- Comentarios de texto y análisis de casos: De manera individual.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

La evaluación será formativa, sumativa y continua, dando especial importancia a la adquisición de competencias generales y específicas, dado el carácter profesional del ciclo y del módulo de FOL. El alumnado será evaluado de una manera continuada, desde el inicio del módulo hasta el final de las clases presenciales. Serán motivo de evaluación todas las actividades que se hagan dentro y fuera del aula, incluidas las pruebas escritas. Para evaluar se tendrán en cuenta las competencias del ciclo que se consolides con el módulo Formación y Orientación Laboral. La nota de la evaluación ordinaria será, por lo tanto, la de la evaluación continua. Para saber si un

alumno o alumna puede aprobar o no en la evaluación continua se hará un análisis constante de todas las tareas (incluidas las pruebas escritas) realizadas en todo el curso y de todas las actitudes demostradas, donde se les valorará acorde a los criterios comentados anteriormente y obteniendo una calificación final superior o inferior a cinco y que nos determinará si el alumno ha superado los contenidos mínimos y por tanto supera o no el módulo de FOL.

La Evaluación continua implica:

- Llevar un seguimiento del trabajo al día.
- Que los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua para ello en régimen presencial será necesaria la asistencia de al menos 85 por 100 de las clases y actividades previstas
- Aprobar, al menos, el 80% de todas las tareas.
- Sacar una media de 4 en las pruebas escritas. En cuanto a las pruebas escritas y los trabajos, no se harán recuperaciones. Las pruebas escritas son una herramienta más del sistema evaluador. No se recuperarán y harán media entre ellas, siendo necesario obtener un 4 entre todas, para que cuenten en la evaluación continua. Por ejemplo, una persona que obtenga un 5, 6, 4 y 4 en las pruebas escritas, tiene una media de 5'25, por lo tanto, sumaría el resto de partes en la evaluación continua. Los trabajos deberán ser entregados en el plazo establecido y no se recogerán trabajos fuera de este plazo, excepto si la entrega no se ha realizado por una causa justificada.

A lo largo del curso, en base a la evaluación formativa y sumativa, se valorarán las siguientes tareas:

- A) Trabajos individuales por escrito en casa: deberán tener el contenidos y forma adecuados, en cuanto a expresión, ortografía, presentación...
- B) Trabajos en pequeño grupo en clase: se valorarán las tareas que desarrolla cada uno y la capacidad de trabajo en equipo.
- C) Realización de pruebas escritas sobre contenidos, cuando se estime conveniente.
- D) Realización de pruebas/trabajos individuales en el aula: elaborar una actividad, hacer un comentario, responder preguntas a partir de un documental... que se realizarán de manera esporádica para hacer el seguimiento continuo del alumnado.
- E) Participación e intervención en clase: El alumnado debe aportar ideas, pensamientos y trabajo individual al grupo clase. La participación y la intervención dan muestra de las cualidades comunicativas que se tienen. Estas cualidades son imprescindibles en una educadora o educador infantil.
- F) Exposiciones orales individuales y en grupo: Se valorarán aspectos como la calidad del contenido, la estrategia de exposición, dar explicaciones sin leer...
- G) Implicación en las actividades del módulo.
- H) Capacidad creativa y estética
- I) Participación en actividades complementarias, si se hacen.
- J) Actitud mostrada en el transcurso del módulo: tales como iniciativa, motivación, valores demostrados, trabajo en equipo, resolución de conflictos, adaptación a las dificultades... f

- K) La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere de su asistencia regular a las clases y actividades programadas en el módulo. Por eso, será necesaria la asistencia de al menos el 85% de las clases y actividades previstas. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo. - El alumnado tiene derecho a una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria como máximo. La no presentación a una convocatoria, sin la renuncia previa a la misma constará como "No evaluado/a". La convocatoria ordinaria es la obtenida con la evaluación continua. No hay recuperaciones sino una valoración constante del proceso que garantice un mínimo

15. ESTRUCTURACIÓN DE LAS U.F POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UF 1- iniciativa emprendedora

R.A 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales

Criterios de Evaluación

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del turismo activo y de la educación no formal.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito recreativo, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

U.F 2 La empresa y su entorno

R.A 2 :: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de Evaluación

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.

R.A 4: 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

U.F3 CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

R.A 3: Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de Evaluación

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

16 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

El alumnado será evaluado en dos sesiones legalmente establecidas, exigiéndose una nota mínima de 5(tanto en la parte de contenidos conceptuales como en el trabajo de proyecto de empresa) para considerarse superada la evaluación . La nota final de la materia será la media de las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones. La nota de cada evaluación se forma de la siguiente manera:

Primer Trimestre:

CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	PORCENTAJES
Conceptuales	Pruebas de evaluación escritas	80%
Procedimentales y actitudinales	Trabajos escritos, actividades, cuaderno, participación, comportamiento en clase *	20% de trabajo en clase, libreta, exposiciones, actitud ante la asignatura etc

Segundo Trimestre:

CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	PORCENTAJES
Conceptuales	Pruebas de evaluación escritas	70%
Procedimentales y actitudinales	Trabajos escritos, actividades, cuaderno, participación, comportamiento en clase *	20% trabajo "Proyecto Empresa "(Obligatorio) 10%de trabajo en clase,libreta, exposiciones, actitud ante la asignatura etc

* El alumnado tiene la obligación de traer el libro de texto a clase, ya que sin él no puede trabajar en las actividades, ni seguir la clase correctamente. El profesor entiende que ocasionalmente se puede olvidar el libro en casa, pero no puede ser algo demasiado reiterado. Por ello, desde el 1 de octubre, todos aquellos alumnos que no traigan el libro se les amonestará con una NL en la libreta de notas del profesor. Cuando esto ocurra 4 veces, se les restará un punto de la nota final de los contenidos procedimentales (o en caso de que no se pudiera eliminar de ahí, se restará de los conceptuales)

* Asimismo, el uso del móvil, está prohibido en clase, y debido a la reincidencia de su uso, se tiene que incorporar también la misma pauta que para los libros. En caso de que un alumno, use el móvil en clase cuatro veces se le restará un punto de la nota final de los contenidos procedimentales (o en caso de que no se pudiera eliminar de ahí, se restará de los conceptuales)

Carácter presencial obligatorio:

El ciclo tiene carácter presencial y por tanto la no asistencia a más del 15% de la carga horaria del módulo implica la pérdida al derecho de evaluación continua. Siendo obligatoria la asistencia a un 85% de la carga horaria.El módulo de empresa,se compone de 66 horas lectivas, por lo que

se entenderá no superado el módulo por la no asistencia presencial, en caso de no acudir a un mínimo de 56 clases (85%). Por tanto tener más de 10 faltas anuales implica la no superación del módulo

Aspectos a tener en cuenta en las calificaciones

- En cada prueba escrita se podrán tener en cuenta las faltas de ortografía que penalizarán hasta un máximo de un punto de modo que cada falta descontará 0,1 décima.
- Se considerará superado el bloque temático a partir de una nota de un 5
- Para poder evaluar los contenidos conceptuales se hará como mínimo un examen por bloque de contenidos. Pudiendo haber más de un examen por trimestre pero sin ser obligatorio la realización de más de un examen.
- En caso de un único examen la nota mínima para poder sumar los contenidos procedimentales, será de un 3
- En caso de hacer dos exámenes, será necesario también sacar un mínimo de un 3 en cada examen, para así poder obtener la nota media de los exámenes realizados (en caso de sacar menos de un 3 en alguno de los exámenes, no se hará media y por tanto el trimestre estaría suspenso). En caso de realizar un único examen en un trimestre, también será necesario un tres para sumar los contenidos procedimentales.
- En caso de tener un examen con una nota muy elevada (7 o sup) y el otro con menos de un 3, no se hará la media y por tanto no superará el trimestre, pero se permitirá que el alumno recupere solo el examen con la nota menor de un tres, pudiendo mantener la otra nota elevada, y haciéndole finalmente la media de la recuperación con la nota guardada.
- En caso de que la profesora realice el examen sobre una puntuación de 10, se requerirá un 3 en la nota una vez obtenido el % del valor de la parte conceptual (es decir la nota que quede después de obtener el % ha de ser un mínimo un 3 para subir la parte del contenido procedimental)
- Ocasionalmente, en caso de dudas sobre el buen o el mal trabajo de uno o varios alumnos se podrá solicitar la libreta para su evaluación, donde deberán constar todas las actividades de aula, hechas y corregidas, así como cualquier otro elemento que en clase el profesor haya recalado que debiera estar en la libreta. Asimismo, esta libreta deberá estar realizada de forma limpia y acorde con los estándares que se espera de un alumno de un ciclo formativo.
- En caso de que el profesor solicite alguna lectura obligatoria durante el curso escolar esta será de carácter obligatorio y por tanto requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura.
- En caso de un comportamiento inadecuado en el aula de forma reiterada y que al alumno se le tenga que abrir más de una hoja o parte de incidencias, la calificación de los contenidos procedimentales en la evaluación será de cero ya que un mal comportamiento en clase acarrea el no trabajar en ella y no dejar avanzar a los demás, por lo que no se le sumará nada a la parte procedimental.
- Asimismo cualquier falta de respeto grave hacia el profesor o compañeros acarreará la pérdida también de este porcentaje

Actividades de Recuperación

Al finalizar el trimestre los alumnos con el trimestre suspendido podrán acceder a la recuperación del trimestre (siempre que así lo considere oportuno la profesora, de lo contrario lo recuperarán en convocatoria ordinaria). La nota máxima que podrán obtener será la que obtengan en el examen sobre la parte conceptual y no se le podrá añadir la parte procedimental. La profesora guardará esta nota para en el caso de que al finalizar el curso requiera una ayuda para subida de nota pueda usarla en ese momento. Las recuperaciones de trimestre no salen reflejadas en el boletín por lo que será la profesora la que sabrá de estas recuperaciones, y pondrá en conocimiento del sustituto (su fuese el caso) de estas notas para que lo tuviera en cuenta.

Si al final del curso, el alumno continua con algún o mas bloques de contenidos por recuperar, el alumno no lo ha superado, podrá acceder a la recuperación que tendrá lugar en evaluación ordinaria ,si tampoco supera ese bloque de contenidos en cuestión podrá acceder a la convocatoria extraordinaria que se hará en el mes de junio, pero hemos de tener en cuenta que en caso de acceder a la convocatoria extraordinaria el alumno deberá examinarse de toda la materia del curso .Excepcionalmente la profesora puede permitir a algún alumno examinarse en extraordinaria solo de algún trimestre, si ella considerará que el trabajo realizado durante el curso ha sido excepcional y que la probabilidad de no superar la asignatura es elevada en caso de presentarse a todo el curso.

En caso excepcional de que un alumno, al finalizar el curso tenga algún trimestre suspendido, y los otros dos aprobados deberá presentarse a la recuperación de dicho trimestre, ya que los contenidos de cada trimestre son individuales, inclusive cuando la media de los tres diera una cualificación de cinco. La profesora determinará la opción de la realización de un trabajo o la presentación de actividades para poder también recuperar ese trimestre .

La cualificación máxima que se puede obtener en el caso de acudir a extraordinaria será de un 5.

NO se harán recuperaciones de los exámenes realizados, dentro de un mismo trimestre , salvo que por alguna causa concreta, así lo determine la profesora.

En el caso de que un alumno o alumna no se presente a un examen por causas justificadas, se le hará la prueba, previa presentación del documento justificativo, en día y hora previamente acordada, o en el día siguiente a la fecha de examen que no pudo acudir. Si no justifica adecuadamente, mediante documento oficial, no se le repetirá el examen quedando este con una nota de cero , y debiendo presentarse en caso necesario a la recuperación ordinaria. En el caso de detectar que un alumno o alumna ha copiado durante un examen, tendrá la calificación de cero.

Excepcionalmente, la profesora puede tener en cuenta alguna situación particular de algún alumno y su esfuerzo y trabajo realizado durante el curso, y solicitar algún tipo de trabajo que complemente a la parte conceptual suspendida, y que de este modo le ayude a intentar superar el módulo.

El alumnado tiene derecho a una convocatoria ordinaria y a otra extraordinaria como máximo. En la convocatoria extraordinaria, el alumnado realizará una prueba objetiva con los contenidos globales del módulo. Pudiendo obtener una calificación máxima de un 5.

Mecanismos de seguimiento para potenciar los resultados positivos

Aquellos alumnos que no hayan superado una evaluación y atendiendo al carácter continuo de la evaluación, podrán recuperar la evaluación del modo indicado anteriormente, no obstante podrán solicitar a la profesora material de refuerzo y apoyo, para mejorar sus resultados, así como un seguimiento por parte de la misma, que ayudará a alcanzar el éxito en el examen de recuperación.

Para la superación de las recuperaciones tanto a lo largo del curso como en la recuperación final última prueba se exigirá una nota igual o superior a 5. En caso de llegar a la evaluación extraordinaria el alumno deberá realizar un único examen de todo el curso y pudiendo obtener como máximo una nota de un 5.

Actividades de orientación y apoyo

En el caso de que existiera algún alumno alumna con el módulo no superado ,dicho alumno se incorporará a las clases como cualquier otro alumno y seguirá las pautas de asistencia a clase y evaluación normales.En el caso de que no pudiera asistir a clase por incompatibilidad horaria se deberá notificar, mediante justificación oportuna y tendrá derecho a realizar, siempre que el profesor lo considere oportuno, las diferentes pruebas o controles como cualquier otro alumno

También deberá hacer entrega de las actividades propuestas por la profesora durante el curso de tal manera que, al realizar las diferentes pruebas hará entrega de todas las prácticas propuestas por el profesor hasta dicho momento. Por tanto al inicio del curso el profesor ha entregado un calendario con las distintas entregas de trabajo así como las fechas de las distintas pruebas, al alumno que se ponga en contacto con el profesor por necesitar esta adaptación a su caso por sus circunstancias específicas.

Actividades de refuerzo y ampliación-

El profesorado del departamento de fol estará a disposición del alumnado que tenga necesidad de realizar sesiones de apoyo o que tenga dificultades de aprendizaje para por cualquier motivo, asimismo para el alumnado que tenga interés en ampliar sus conocimientos, se le podrá pedir al profesorado de fol materiales y cursos para ampliar sus conocimientos.

Las actividades de refuerzo están destinadas a aquel alumnado que en determinados contenidos del módulo presenta dificultades. Estas actividades tienen como finalidad ayudar a comprender y a consolidar dichos contenidos. La profesora propondrá actividades de refuerzo individualizadas para aquel alumnado que lo necesite.

Por otro lado, las actividades de refuerzo están destinadas a aquel alumnado que han alcanzado antes que el resto del grupo los objetivos o a aquellos que presente un interés especial en ampliar parte de los contenidos del módulo. De la misma manera que con las actividades de

refuerzo, también propondré tareas y proyectos de ampliación para los alumnos y las alumnas cuya capacidad e interés así lo sugiera.

Calificación de la parte de contenidos procedimentales

Trabajos, actividades, cuaderno: La nota se obtendrá en base al número de actividades y trabajos entregados en el plazo establecido, se hayan realizado dentro del aula o en casa.

- No se aceptarán trabajos o actividades evaluables que se entreguen fuera de plazo. Tanto en este caso como la no entrega, la calificación será de un cero. Los trabajos o actividades, en el caso que sea en formato papel, deberán entregarse grapados, con portada, índice y paginados.
- No se aceptarán en ningún caso, los que no cumplan con lo indicado anteriormente y se entenderá como no entregado. Siendo necesario subsanarlo y entregarlo de nuevo siempre antes de la finalización del plazo establecido
- En las actividades (realizadas en el aula y en casa) en las cuales se detecte que se ha copiado de un compañero o de una compañera, se considerará como no realizada/no entregada. En trabajos realizados en soporte informático en los que se detecte que se ha copiado o plagiado otro, la calificación será de cero.
- Participación, motivación, interés: La actitud, comportamiento en clase, participación, actitudes sociolaborales y la asistencia, puntualidad será valorada positivamente o negativamente, dentro de este apartado, ya que entendemos que sin interés y buena actitud no se puede realizar el trabajo en clase.
- La entrega y superación del proyecto de empresa es requisito imprescindible para aprobar la asignatura. La no entrega del trabajo, conlleva la no superación automática del módulo, pudiéndose reservar la nota del examen (en caso de que fuera superior al 5) hasta la evaluación extraordinaria, donde entregaría el trabajo, y entonces tras la corrección del trabajo (en caso de que este estuviera realizado correctamente) se entendería como apto el módulo. En caso de no obtener una puntuación mínima de 1 sobre 2 en el trabajo, se entenderá que éste, no ha sido superado y por tanto todo el módulo estará suspendido.
- En caso de que un alumno no entregue el proyecto de empresa en fecha acordada, tendrá suspendido el módulo (aunque la parte de contenidos conceptuales está aprobada) y deberá presentarlo en convocatoria extraordinaria en junio. En caso de que tampoco lo presentase entonces, tendría el módulo suspendido, debiendo repetirlo el próximo curso escolar.
- La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas de asistencia deberán justificarse según lo que establece el régimen interno del centro. - Los errores ortográficos y deficiencias expresivas podrán suponer una disminución en la calificación global de la prueba (a razón de 0,1 por falta de ortografía, con un máximo de un punto).
- El alumnado será evaluado de forma continuada, desde el inicio del módulo hasta el final de las clases presenciales. Serán motivo de evaluación todas las actividades que se hagan dentro y fuera del aula. Se pondrá especial atención a las Competencias Socioprofesionales (actitudes profesionales y personales) que se demuestran en el día a día mediante las tareas propuestas. En este sentido, es necesario remarcar que desde que se entra en el aula, se ponen en marcha habilidades comunicativas, de relación, de trabajo en equipo, de negociación, de aceptación de normas, etc. Entre el alumnado y el profesorado, y todas estas actitudes dan muestra del tipo de profesional que se es.

Estas actitudes reflejadas en las diversas competencias del módulo serán evaluadas y calificadas.

La nota de la evaluación ordinaria, por tanto, será la de la evaluación conjunta citada anteriormente, es decir formativa y sumativa . Para saber si una alumna o un alumno puede aprobar o no en la evaluación , se hará un análisis constante de todas las tareas realizadas en el curso y de todas las actitudes demostradas. Todas las tareas propuestas (trabajos, exámenes, exposiciones, actividades complementarias, etc.) forman parte del proceso evaluador y son herramientas que la profesora evaluará de manera continuada

El alumnado tiene derecho a una convocatoria ordinaria y a otra extraordinaria como máximo. En la convocatoria extraordinaria, el alumnado realizará una prueba objetiva con los contenidos globales del módulo.

El ciclo tiene carácter presencial y por tanto la no asistencia a más del 15% de la carga horaria del módulo implica la pérdida al derecho de evaluación continua. Siendo obligatoria la asistencia a un 85% de la carga horaria

17. Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas.

A lo largo la programación he remarcado el hecho de que los alumnos presentan diferencias entre sí en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones. Sin embargo, es fundamental atender los contenidos mínimos a adquirir, es decir, la información básica que todo el alumnado de saber, porque es esencial. La LOE ya previó unas medidas de atención a la diversidad, que han sido mantenidas con la LOMCE. En concreto estas medidas son programas de apoyo y refuerzo, agrupamientos flexibles y desdobles de grupo. He secuenciado los contenidos y los criterios de evaluación de forma progresiva y diferenciada, de manera que me permiten la programación y evaluación de los aprendizajes de refuerzo o ampliación y me ayuda a identificar el punto de partida idóneo para realizar las adaptaciones curriculares que requiere el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Con todo ello he pretendido seguir el camino hacia la mejora de la calidad y la eficacia en la educación y la formación, así como el fomento de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, en la dirección que marcan los objetivos del Marco estratégico para la educación y formación 2020. La atención a la diversidad del alumnado de Ciclos Formativos se rige por lo dispuesto, con carácter general, en los capítulos I y II del título II de la Ley Orgánica 2/2006, y con lo establecido respecto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014, que se concretan en el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo y la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros educativos docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. En ellos se especifican las medidas de respuesta educativa para la inclusión que constituyen todas aquellas actuaciones educativas que están planificadas para eliminar las barreras identificadas en los diversos contextos donde se desarrolla el proceso educativo del alumnado y contribuyen a personalizar el proceso de aprendizaje en todas las etapas educativas.

Estas medidas se organizan en cuatro niveles de concreción curricular que tienen un carácter sumatorio y progresivo y que se detallan a continuación:

♣ **Nivel I: Dirigido a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario.** Son las medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro y se concretan el proyecto educativo de centro y el plan de actuación para la mejora (PAM).

♣ **Nivel II: Está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase.** Son las medidas generales programadas para un grupo-clase que implican apoyos ordinarios. Las medidas del segundo nivel se determinan en las unidades didácticas, así como en el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora. En este nivel se encuentra el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje). Este enfoque pretende diversificar el aprendizaje partiendo de la elaboración de programaciones didácticas accesibles desde el inicio, ofreciendo múltiples formas de presentación de la información, de expresión de la misma y de implicación, con la finalidad de reducir las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado. Por ello, en las unidades didácticas la información se presenta de diversas maneras y el uso de las TIC me permite personalizar y flexibilizar los diseños y materiales curriculares de forma eficaz. Además, en todas las unidades he incluido actividades de ampliación y de refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar.

♣ **Nivel III: está formado por las medidas dirigidas al alumnado que necesita una respuesta diferenciada,** ya sea de forma individual o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales. Las medidas curriculares se basan en el currículo ordinario y tienen como objetivo que el alumnado promocione con garantías a niveles educativos superiores. Se incluyen actividades de enriquecimiento o de refuerzo, adaptaciones y acceso al currículo que no implican materiales singulares ni personal especializado o medidas organizativas extraordinarias y también la organización del currículo en ámbitos de aprendizaje o el desarrollo de programas específicos de atención a la diversidad, regulados por la Administración o de diseño propio por los centros docentes como parte del proceso educativos. Asimismo, se incluyen las actividades de acompañamiento y apoyo personalizado para cualquier alumna o alumno que en un momento determinado pueda necesitarlas. Las medidas de tercer nivel se determinan en el plan de atención a la diversidad, el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.

Por ejemplo si e n el grupo hay una alumna con problemas auditivos y que lleva un audífono, se preveerá la disposición de esta alumna en la primera fila para que no tenga problemas para escuchas las explicaciones y seguir el ritmo normal de la clase.

18. Medidas de atención de la diversidad lingüística

La escuela valenciana debe garantizar una formación lingüística rica para el alumnado bajo los principios de la igualdad, el respeto, la corrección de las desigualdades y el enriquecimiento cultural. Por eso, la adquisición de una competencia comunicativa en las dos lenguas oficiales y al menos, en una lengua extranjera es uno de los objetivos principales del sistema educativo valenciano, que organiza este aprendizaje lingüístico a través de un Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural (PEPLI). La Ley 4/2018, por la cual se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, es el referente normativo a través del cual se estructura la enseñanza y el uso vehicular de las lenguas curriculares. Allí se determina que todos

los centros sostenidos con fondos públicos deben aplicar el PEPLI. Además, establece que cada centro, deberá concretar la aplicación del PEPLI, de acuerdo con las necesidades del contexto socioeducativo y lingüístico, con el objetivo de garantizar la adquisición de las competencias plurilingües e interculturales. De acuerdo con esto, la concreción de horas de cada área lingüística está disponible en el Proyecto Lingüístico del Centro. En él se establece que el módulo de Formación y Orientación Laboral tendrá como lengua vehicular el castellano.

19 ELEMENTOS TRANSVERSALES

a. Fomento de la lectura El módulo de EMPRESA implementará la parte que le corresponde del Programa de Fomento de la Lectura que se desarrolla en el centro. Para contribuir con el Plan de Mejora de la Calidad en la Enseñanza a lo largo del curso Académico se propondrá la lectura de textos legales, prensa digital o revistas especializadas.

b. Comunicación audiovisual. Tecnologías de la Información y la Comunicación A lo largo del curso, visualizaremos vídeos y películas para complementar las explicaciones. También los alumnos diseñarán documentos en PowerPoint, Word, Excel u otros formatos para completar sus tareas y proyectos. Además, utilizaremos internet para hacer búsquedas de información.

20 EDUCACIÓN EN VALORES

Los documentos oficiales emanados de la Administración dejan abierta la interpretación de la transversalidad: “Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación de valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir, e intervenir para transformarla y mejorarla”(Temas transversales y desarrollo curricular, MEC, 1993). El concepto, a pesar del cambio de terminológico, sigue vigente. La educación en valores y estos temas han de estar presentes en el conjunto del proceso educativo y han de impregnar la tarea educativa en todos sus aspectos. Mediante la inclusión de estos temas, se pretende contribuir a la formación completa y acorde con las necesidades sociales, para que los alumnos puedan integrarse en la sociedad de forma autónoma y solidaria. Al ser temas que tienen en común un fuerte carácter actitudinal, que promueve la reflexión sobre valores y creencias en la sociedad actual. Consideramos importante la actuación en el aula, de manera que el alumno pueda tomar decisiones y sea capaz de respetar otros puntos de vista diferentes de los propios. En nuestro módulo de EMPRESA trataremos estos temas y, en concreto, aquellos a los que pueda contribuir la unidad de trabajo que estemos tratando en cada momento, como: - La educación moral y cívica, para la paz y la igualdad de oportunidades entre los sexos en las unidades relacionadas con los derechos y deberes laborales, contratación, búsqueda de empleo, acceso al empleo, procedimientos de negociación y participación... - La educación ambiental y para la salud, preferentemente en las unidades del bloque temático de Salud Laboral. - La cooperación internacional en unidades relacionadas con ello.

21- RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS,

A lo largo del curso emplearemos distintos recursos didácticos y materiales curriculares que se presentan a continuación:

1.- El libro de texto de referencia el siguiente:

- EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
- Autores: Jose Manuel Salinas Sanchez, Francisco Jesús Manzano Muñoz
- Editorial: MC Graw Hill.
- ISBN: 978-84-486-2315-9.
- En referencia a la Propiedad Intelectual, y respetando el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, los libros de texto o los libros de lectura propuestos deberán adquirirse de manera legal, quedando prohibida la reproducción de los mismos. Por ese motivo, en clase no se permitirá el uso de ningún libro fotocopiado

2.- Recursos informáticos: Las nuevas tecnologías son un recurso indispensable en el mundo actual. El ordenador será una herramienta imprescindible para los trabajos o actividades en casa o en el aula. En las actividades programadas también se emplean diversos programas informáticos como procesadores de textos, hojas de cálculo o programas para la preparación de presentaciones.

3.- Prensa: Con la utilización de la prensa, se pueden ilustrar explicaciones, hacer trabajos, casos prácticos, búsqueda de información, debates (con la utilidad y desarrollo analizados con anterioridad).

4.- Casos prácticos y trabajos de investigación: Recurso a utilizar para su aplicación dentro y fuera del aula por parte de los alumnos, que como otro tipo de medidas, puede plantearse de forma general para el aula, o de manera individualizada como medida de ampliación o recuperación.

5. Material de la profesora.

22-. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente

. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación, como podemos ver en el Anexo II

23- PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de producirse alguna circunstancia excepcional que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado en el tiempo ,estará a disposición del profesor de Guardia o sustituto:

- libro de texto o apuntes facilitados por el profesor
- el cuaderno del profesor con las calificaciones hasta ese momento
- cualquier material utilizado por el docente

24-PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al principio de curso en la primera clase se informará de los objetivos ,contenidos y criterios de evaluación. De los resultados de aprendizaje, adquisición de competencias así como el desarrollo de las clases y normas de comportamiento. También se les informará de los procedimientos de evaluación, de los criterios de calificación, y de los mínimos exigibles para una calificación positiva. Finalmente se les informará sobre el procedimiento de reclamación.

25-ANEXOS

ANEXO 1

Niveles de logro y rúbricas.

A continuación, realizamos una selección de los niveles de logro de los criterios de evaluación y definimos las rúbricas de dichos logros para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.

Excelente (E)	9-10	El alumnado demuestra conocimientos muy amplios y completos sobre las materias. Realiza valoraciones de los hechos y casos estudiados con rigor y aplicando los conocimientos que han adquirido. Se expresan muy correctamente. Poseen voluntad propia y positiva hacia los trabajos de investigación. Entrega las tareas siempre y siempre en plazo, con todos los contenidos hechos, sin errores en la corrección de tareas, siempre cuida la presentación.
---------------	------	---

Avanzado (A)	7-8	8 El alumnado tiene conocimientos amplios sobre las materias. Son capaces de resolver algunos casos y hechos estudiados y ofrecer valoraciones. Se expresan de forma correcta, y mantienen una actitud motivadora hacia los trabajos de investigación. Generalmente entrega las tareas, generalmente entrega las tareas en plazo, con casi todos los contenidos hechos, en la corrección de tareas hay algún error, generalmente cuida la presentación.
Básico(B)	5-6	El alumnado tiene conocimientos básicos sobre las materias. Son capaces de reconocer características generales de los casos estudiados y son capaces de hacer interpretaciones simples. Se aprecian incorrecciones en las tareas realizadas. Realizan las tareas programadas, pero presentan escasas iniciativas personales Entrega las tareas a veces, a veces entrega las tareas en plazo, tiene la mitad de los contenidos hechos, en la corrección de tareas entrega la tarea aceptablemente, a veces cuida la presentación
Deficiente (D)	2-4	El alumnado no ha consolidado los aprendizajes del nivel básico, en ocasiones demuestra el logro de algún aprendizaje, pero de forma no frecuente. No tiene iniciativa personal, no realiza correctamente las tareas y a veces no las realiza, no presenta interés ni motivación por alcanzar las metas. No entrega las tareas, tiene algún contenido hecho, en las tareas entregadas la

		corrección de las mismas tiene muchos errores, y nunca cuida la presentación.
Nulo (N)	1	El alumnado no alcanza ninguna habilidad o destreza. Manifiesta una actitud contraria al aprendizaje y el estudio. No se ha entregado ninguna tarea.

Rúbrica para evaluar la libreta (En caso de tener que evaluarla)

Criterio	Excelente	Bueno	Regular	Inaceptable
Descripción				
la libreta presenta una muy buena presentación de las actividades .	Toda la libreta presenta una excelente presentación así como muy buena ortografía	La mayor parte de la libreta està bien presentada y con pocas faltas de ortografía	Poca cantidad de la libreta està bien presentada. Hay abundantes faltas de ortografía	La libreta entera o en casi su totalidad presenta una total falta de presentación y además hay una gran cantidad de faltas
Las correcciones realizadas en clase están todas incluidas en la libreta	Todas las correcciones se encuentran en la libreta de modo que el alumno puede comprobar facilmente en que ha fallado y aprender lo correcto	Hay algunas actividades donde no encontramos la corrección	Menos de la mitad de las actividades que debian estar corregidas no lo están	Practicamente ninguna actividad está corregida
toda la información y las actividades dadas durante las clases están integradas en la libreta así que siguiendo una secuencia lógica y ordenada	La información de las explicacions que debe estar en la libreta así como los esquemas obligatorios se encuentran en la libreta	Hay algunas explicacions y esquemas que no encontramos en la libreta	Faltan bastantes partes de teoria que debería estar en la libreta	No hay practicamente nada en la libreta
NOTA	9-10	8-6	5-6	3-4... (0)

ANEXO II

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
PROFESOR/A _____ MÓDULO _____
PROFESIONAL _____ BLOQUE _____
DIDÁCTICO _____

Instrucciones: Responde a las siguientes cuestiones referentes al desarrollo del presente bloque de contenidos, siguiendo la siguiente escala: 1 Pésimo 2 Malo 3 Regular 4 Bueno 5 Excelente .
Escribe el número correspondiente debajo de la pregunta en cuestión-

METODOLOGÍA:

1. La metodología usada por el profesor/a me ha resultado amena y apropiada a la materia :
1 2 3 4 5
2. Las actividades realizadas me han parecido variadas e interesantes.
3. El nivel de dificultad de las actividades me ha parecido correcto.
4. Las explicaciones parten de nuestro nivel de conocimientos y son fácilmente asimilables
5. El material didáctico utilizado (retroproyector, videos, presentaciones, prensa, etc.) me ha parecido variado y adecuado a la materia.
6. El profesor ha conseguido suscitar interés por la materia conectando de manera clara los contenidos teóricos con su aplicación práctica.
7. El profesor/a anima a los alumnos/as para que expresen sus opiniones mediante preguntas y discusiones en el aula.

CONTENIDOS

8. Los contenidos desarrollados me han parecido interesantes y con aplicación a los problemas cotidianos.
9. El nivel de dificultad de los contenidos está adecuado a nuestro nivel de conocimientos.

TEMPORALIZACIÓN

10. La presentación de los contenidos ha sido ordenada.
11. El tiempo dedicado a cada Unidad de Trabajo ha sido el adecuado, teniendo en cuenta su extensión y dificultad.

EVALUACIÓN

12. El profesor/a ha desarrollado un sistema de evaluación variado, atendiendo a actividades, controles, participación, asistencia y prueba final.



13. El proceso de evaluación, y especialmente en lo referente a pruebas objetivas (exámenes), me ha parecido adecuado en dificultad y contenidos a lo desarrollado en clase

PRÁCTICA DOCENTE

14. Evalúa la asistencia y puntualidad del profesor/a a clase:

15. Consideras que el profesor/a traen preparados los temas: